

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 054/2009

ASUNTO: MODIFICA FECHAS DE VIAJE A MADRID, ESPAÑA, PARA EL DIRECTOR GUSTAVO BLACUTT FIJADAS EN LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 028/2009.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 028/2009 de 26 de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que en atención a invitaciones del Banco de España, mediante Resolución N° 028/2009 el Directorio autorizó el viaje a Madrid, España, del Director Gustavo Blacutt Alcalá para que en representación del BCB participe en el VI Curso Internacional de Gestión del Efectivo y en reuniones programadas en el Banco de España, del 1 al 7 de junio de 2009 y a reuniones de trabajo para intercambiar criterios sobre temas referidos a banca central e impresión y acuñación de monedas y su custodia, los días 8 y 9 de junio de 2009.

Que al existir plazas limitadas para asistir al VI Curso Internacional de Gestión del Efectivo, el Director Gustavo Blacutt declinó su participación en el mismo y recomendó que asista a dicho Curso, un servidor público del área encargada de la gestión de efectivo.

Que el Director Gustavo Blacutt informó que el Banco de España ha comunicado la postergación de fechas para las reuniones de trabajo para intercambiar criterios sobre temas referidos a banca central e impresión y acuñación de monedas y su custodia, las que se realizarán entre el 6 y el 10 de julio de 2009.

Que como consecuencia de lo anterior, es necesario modificar las fechas de viaje a Madrid, España, fijadas en el artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 028/2009.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 028/2009 de la manera siguiente:

//2. R.D. N° 054/2009

DICE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Madrid, España, del Director Gustavo Blacutt Alcalá, para que en representación del BCB participe en el VI Curso Internacional de Gestión del Efectivo y en las reuniones programadas en el Banco de España, del 1 al 9 de junio de 2009.

DEBE DECIR

“Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Madrid, España, del Director Gustavo Blacutt Alcalá, para que en representación del BCB participe en reuniones programadas en el Banco de España, para intercambiar criterios sobre temas referidos a banca central e impresión y acuñación de monedas y su custodia, del 6 al 10 de julio de 2009.”

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 19 de mayo de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar